

 MINISTERIO DEL TRABAJO TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 1 de 34

ESTUDIO DE SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, *“La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”*

Por tanto, en atención al deber indicado en el Decreto 1082 de 2015 y atendiendo al principio de planeación, se presenta a continuación, el respectivo estudio del sector para la Dirección Territorial del Magdalena del Ministerio del Trabajo.

1. OBJETO DE ESTUDIO

Suministro de Dotaciones de Vestuario y Calzado de Labor para los funcionarios del de la Dirección Territorial del Magdalena del Ministerio del Trabajo vigencia 2026, con derecho a ella, mediante el sistema de Ordenes de Entrega o Bonos.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

2.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El objeto del presente contrato es adquirir las dotaciones de vestuario y calzado de labor para los funcionarios del Ministerio del Trabajo dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1978 de 1989 y reglamentado parcialmente por la Ley 70 de 1988 que determina en su artículo primero “los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios..., tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente”.

El alcance del objeto del presente proceso es el de seleccionar una persona jurídica o natural, cuyo objeto social sea la confección, distribución, venta etc. de vestido y /o calzado para entregar la dotación de vestido y calzado de labor para la presente vigencia a los funcionarios que tienen derecho en la Dirección Territorial del Magdalena del Ministerio del Trabajo mediante de la adquisición de 21 Bonos - Ordenes de Entrega redimibles exclusivamente en vestido y calzado de labor.

Las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica divide las actividades económicas en tres sectores, a saber¹:

¹ Banco de la Republica: Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 2 de 34

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede inferir que el servicio producto del presente análisis del sector, se encuentra enmarcado en el sector secundario. A continuación, se realiza el análisis de la clasificación del servicio tomando de referencia tanto la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y la Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La presente clasificación permitirá realizar tanto el análisis de las variables económicas como los análisis de demanda y de oferta.

CODIGOS CIIU

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" -CIIU

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
SECCIÓN	G	Comercio al por mayor y al por menor
División	46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 3 de 34

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Grupo	464	Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)
Clase	4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir
	4643	Comercio al por mayor de calzado

La clase 4642 Incluye:

- El comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros.
- El comercio al por mayor de todo tipo de accesorios para prendas de vestir (como guantes, corbatas y tirantes) y de artículos elaborados en piel.

Por el lado de la clase 4643 incluye:

- El comercio al por mayor de calzado de cualquier material y para todo uso y partes para calzado.

CODIGOS UNSPSC

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo como se muestra a continuación:

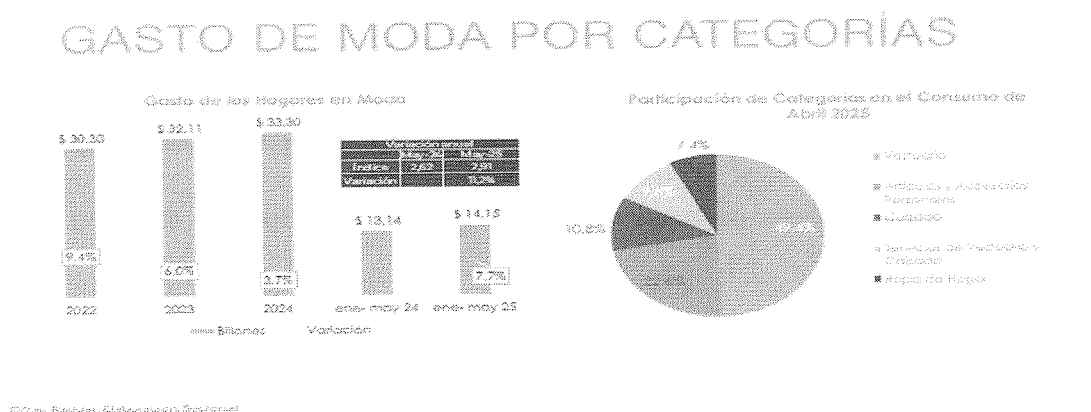
Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción
(E) Productos De Uso Final	53000000	53100000	53101600	53101602	Camisas Para Hombre
(E) Productos De Uso Final	53000000	53100000	53101600	53101604	Camisas O Blusas Par Mujer
(E) Productos De Uso Final	53000000	53110000	53111600	53111601	Zapatos Hombre
(E) Productos De Uso Final	53000000	53110000	53111600	53111602	Zapatos Mujer
(E) Productos De Uso Final	53000000	53100000	53101500	53101502	Pantalones
(E) Productos De Uso Final	53000000	53100000	53101500	53101504	Pantalones Largos O Cortos O Pantalinetas Para Mujer

2.1.1 CONTEXTO ECONÓMICO

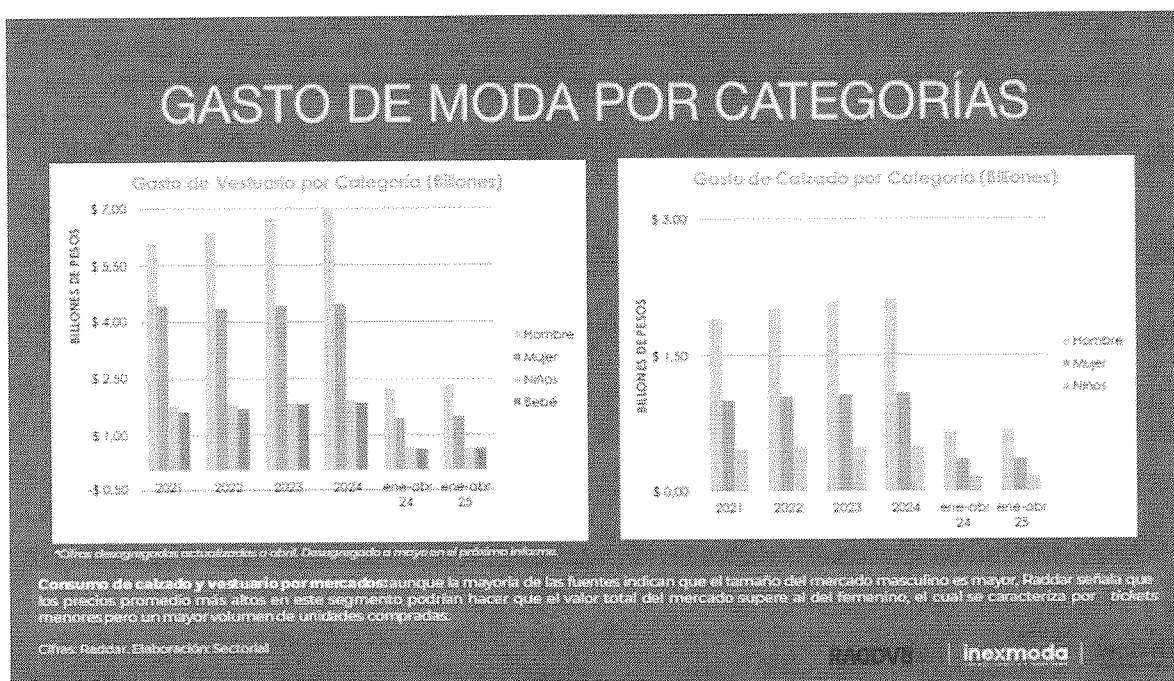
El tamaño de mercado de la moda en Colombia en enero 2025 fue de 7,70 billones de pesos, un 4,32% más que en 2024. En términos reales se registra un aumento de 1,83% y un crecimiento de 2,45% en los precios. De esta forma, el tamaño de mercado entre enero y diciembre de 2024 fue de 29,6 billones de pesos, un 3,47% más que el mismo período de 2023. En términos reales se registró un crecimiento de 0,50%, mientras los

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 4 de 34

precios crecieron un 2,97%. Los servicios de vestuario y calzado son una de las categorías más demandadas en los primeros dos meses del año por la temporada escolar



Fuente: Último Informe INEXMODA - Cifras: Raddar. Elaboración: Sectorial

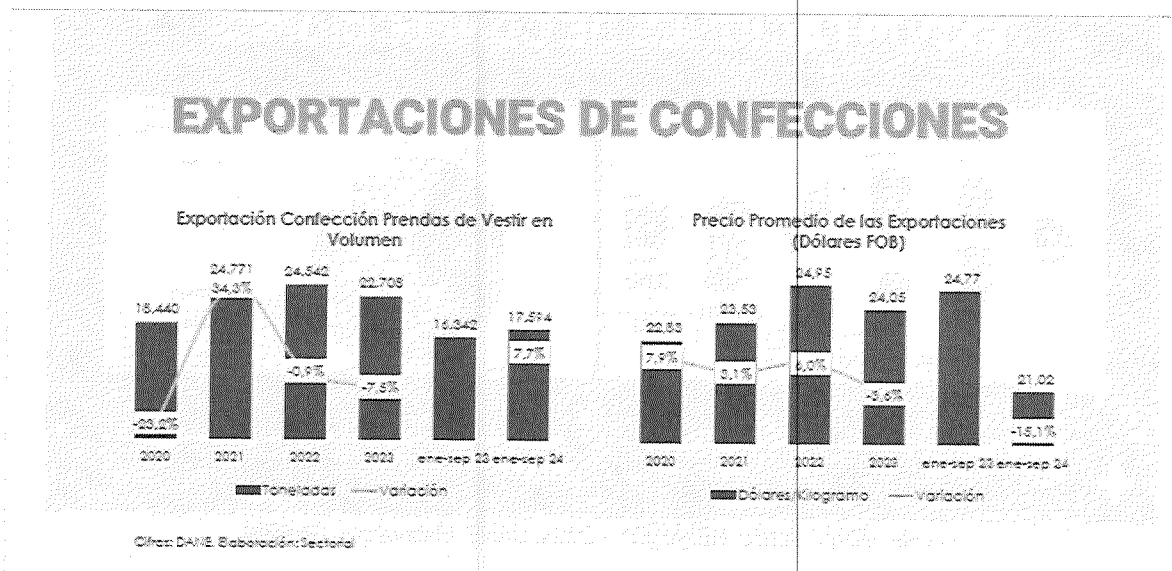


Fuente: Último Informe INEXMODA - Cifras: Raddar. Elaboración: Sectorial

Para octubre de 2024, se observa una variación anual del 5,41% y una variación mensual del -0,13%. La inflación continúa su senda de descenso que, de continuar con esa tendencia *favorable*, ya que los alimentos, al ser un

 MINISTERIO DEL TRABAJO Ministerio del Trabajo	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 5 de 34

componente esencial de la canasta básica, impactan directamente el gasto de los hogares. Con la reducción en sus precios, las familias ven un alivio en su presupuesto, lo que les permite destinar recursos a la compra de otros bienes



Fuente: último Informe INEXMODA - Cifras: DANE. Elaboración: Sectorial

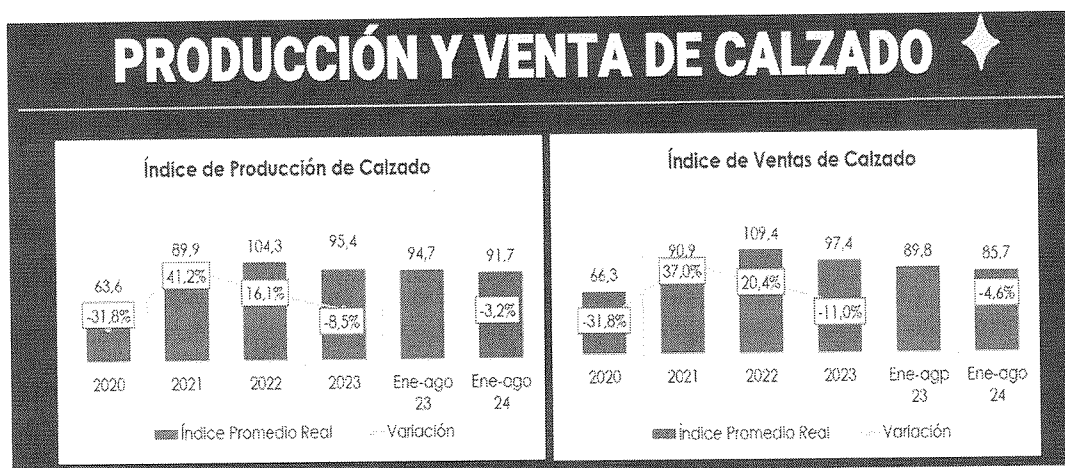
EXPORTACIONES:

Las exportaciones de prendas de vestir muestran una disminución en valor en lo corrido de 2024, pero un crecimiento en términos de volumen del 7,7%, lo cual indica mayores ventas a menores precios, con una caída del – 15,1% en el precio implícito. El comercio internacional también ha venido mejorando y las condiciones han avanzado para los ciudadanos estadounidenses, con menores tasas y una menor inflación lo que presenta una oportunidad para mejorar las ventas hacia ese país que contribuye con el 40,5% de las ventas de confecciones

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 6 de 34



Fuente: último Informe INEXMODA - Cifras: DANE. Elaboración: Sectorial



Fuente: último Informe INEXMODA - Cifras: DANE. Elaboración: Sectorial

La producción y venta de calzado siguen siendo menores al 2023, debido a la disminución en ventas tanto en el mercado nacional, como internacional. A medida que las exportaciones han disminuido, las importaciones han venido creciendo en el país, lo que representa una mayor competencia para la industria.

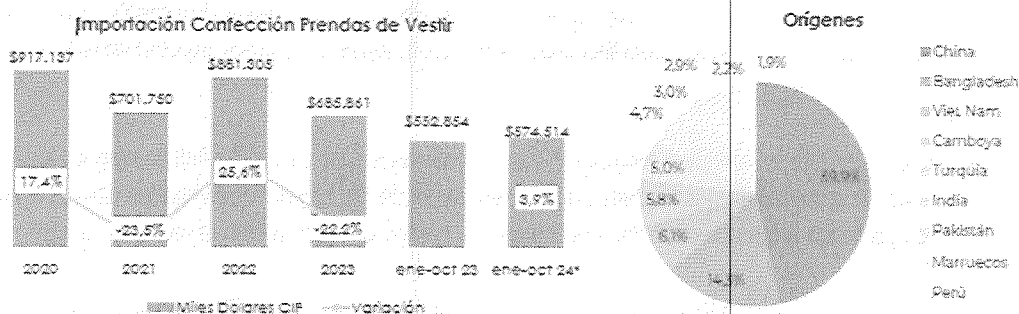
IMPORTACIONES:

Las importaciones de prendas de vestir continúan creciendo en lo corrido de 2024, debido a una mejora en el consumo de los hogares, movidos

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 7 de 34

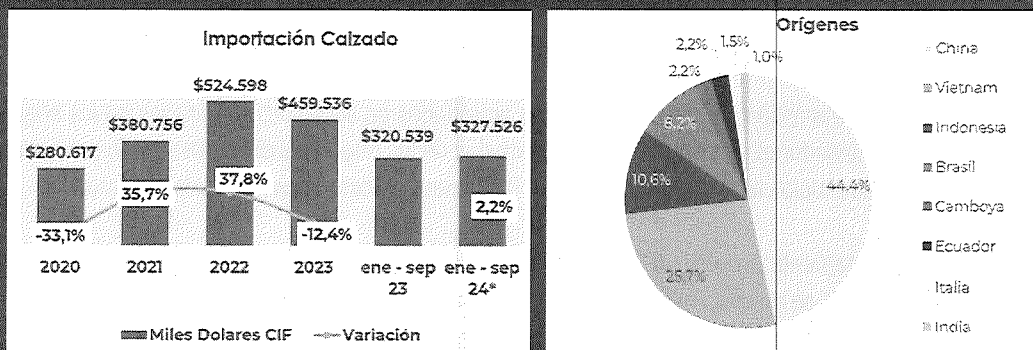
por las fechas como *Halloween* y por el adelanto a las compras antes de la temporada alta. Asimismo, el dinamismo de las ventas de ropa se ha dado a través de las diferentes plataformas que se encuentran en el país como Temu, Shein y AliExpress que además de vender a muy bajos precios, ofrecen una amplia variedad de productos a los consumidores, con facilidades de pago y envío sin tener que desplazarse a puntos físicos

IMPORTACIONES DE CONFECCIONES



Fuente: último Informe INEXMODA - Cifras: DANE. Elaboración: Sectorial

IMPORTACIONES DE CALZADO



Fuente: último Informe INEXMODA - Cifras: DANE. Elaboración: Sectorial

Las importaciones de calzado en los primeros 4 meses del 2024 están siendo superiores a lo registrado en 2023. La entrada de estos productos se dinamizado aún más con las plataformas digitales que permiten el acceso al mercado global y conseguir productos a menores precios. Siendo China el principal proveedor con un 44,4% del total del mercado y un crecimiento en ventas hacia el país en términos de valor del 8,7% y el volumen del 12,8%.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 8 de 34

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 9 de 34

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

De acuerdo con el último boletín expedido por el DANE el 7 de marzo 2025, en el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles,

artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	0.74	0.33	5.57	0.22
Transporte	12.03	0.86	0.12	1.53	0.21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	1.07	0.33	1.36	0.36
TOTAL	100.00	1.09	1.09	1.44	1.14
Bienes, servicios y hoteles	1.70	1.13	0.02	0.97	0.02
Recreación y cultura	5.79	0.06	0.00	0.98	0.03
Restauración y hoteles	9.43	1.13	0.12	0.82	0.09
Bienes y servicios diversos	5.39	0.30	0.02	0.81	0.04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.38	0.02	0.85	0.03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.04	0.54	0.10	0.60	0.11
Prendas de vestir y calzado	1.98	0.70	0.02	0.54	0.02
Salud	1.71	0.59	0.01	0.54	0.01
Información y comunicación	4.13	0.22	0.01	0.02	0.00

Fuente: DANE, IPC

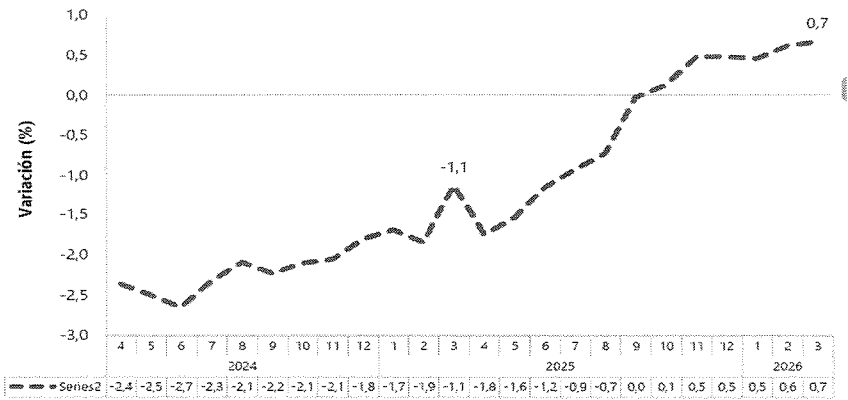
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)

En el período de abril de 2025 – marzo de 2026, frente al período de abril de 2024 – marzo de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 0,7%.

**Gráfico 8. Variación doce meses del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Abril 2024-marzo 2026^{Pr}**



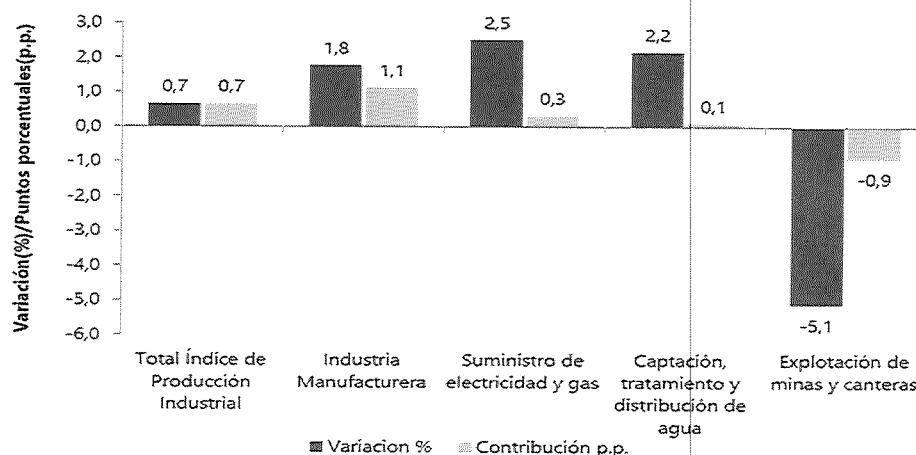
Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM: reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Pr: cifras preliminares.

Por otro lado, en el período de abril de 2025-marzo de 2026, comparado con el período de abril de 2024-marzo de 2025, tres de los cuatro sectores industriales registraron variaciones positivas: la industria manufacturera

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 11 de 34

registró un crecimiento de 1,8%; el suministro de electricidad y gas aumentó 2,5%; y la captación, tratamiento y distribución de agua presentó una variación positiva de 2,2%. En contraste, el sector de explotación de minas y canteras registró una disminución de 5,1%.

Gráfico 9. Variación y contribución doce meses del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Abril 2025-marzo 2026/abril 2024-marzo 2025^{Pr}



Fuente: DANE. Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC
 más el reporte de ocho fuentes de energía pública domiciliaria de distribución y comercialización de gas natural: VMA, renorte

2.1.2 CONTEXTO TÉCNICO

En el sector de confecciones no existe una NTC que establezca requisitos mínimos para la comercialización de ropa de calle. No obstante, existen diversas NTC que sirven como guía para determinar la calidad de los materiales usados en el proceso de confección, factores humanos para determinar el tallaje y la metodología para la toma de muestras.

En el caso del calzado, la NTC 2038 establece los requisitos y los métodos de ensayo relativos a la verificación de las características mínimas que debe cumplir un calzado de calle formal y casual, masculino y femenino, para adultos, jóvenes y niños, con capellada en cuero, y diferentes tipos de suelas y sistemas de construcción.

Por medio de la Resolución 1950 de 2009, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones, aplicable a productos tanto de fabricación nacional como importada, para su importación y comercialización en Colombia.

Mediante la Resolución 0933 de 2008, modificada por la Resolución 2250 del 2013 y por la Resolución 3024 del 2015, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo expide el reglamento técnico sobre etiquetado de calzado y algunos artículos de marroquinería.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 12 de 34

2.1.3 CONTEXTO REGULATORIO

El presente proceso de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos instalados en la Dirección Territorial del Magdalena del Ministerio del Trabajo se enmarca dentro de la normativa vigente en materia de contratación pública y

Normatividad en Contratación Pública

Este proceso se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, que regulan la contratación estatal en Colombia. Dentro del cual es importante tener en cuenta:

- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, en lo relativo a los principios de transparencia, responsabilidad y selección objetiva.
- Decreto 1082 de 2015, que establece el régimen reglamentario para los procesos de contratación estatal, en particular lo referente a la mínima cuantía.
- Ley 2069 de 2020, en caso de participación de Mipymes o emprendimientos en el proceso, promoviendo el acceso equitativo a la contratación pública.

Normatividad

La Ley 70 de 1988 reglamentada por el Decreto 1978 de 1989, establece que los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo que (1) estén al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; (i) hayan laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro; y (iii) devenguen una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo.

Las entregas de las Dotaciones deberán efectuarse por la entidad correspondiente los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año a los Beneficiarios, quienes quedan obligados a recibir la Dotación de Vestuario debidamente y a destinarla a su uso en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la entidad de la obligación correspondiente.

Adicionalmente, el Departamento Administrativo de la Función Pública en reciente pronunciamiento ha manifestado la viabilidad que tienen las entidades de suministrar la dotación a que tienen derecho los servidores públicos, mediante el sistema de bonos redimibles.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 13 de 34

“De lo anterior se infiere, que es procedente que las entidades y organismos públicos cumplan con la obligación de entrega de la dotación a los empleados que por ley tienen derecho cada año, a través del sistema de bonos contratados con personas o empresas que suministren el calzado y vestido de labor (...).”

Código Sustantivo del Trabajo, artículo 230: Obligación del empleador de suministrar dotación de calzado y vestido de labor a trabajadores que cumplan los requisitos de ley.

Ley 909 de 2004: Normas sobre el empleo público, carrera administrativa y gerencia pública, que podrían incidir en la forma de otorgamiento de beneficios a servidores públicos.

Decreto 1567 de 1998: Regulación del bienestar social en las entidades públicas, que podría contemplar aspectos relacionados con la dotación de vestuario y calzado.

Normatividad Técnica Aplicable

En el sector de confecciones no existe una NTC que establezca requisitos mínimos para la comercialización de ropa de calle. No obstante, existen diversas NTC que sirven como guía para determinar la calidad de los materiales usados en el proceso de confección, factores humanos para determinar el tallaje y la metodología para la toma de muestras.

En el caso del calzado, la NTC 2038 establece los requisitos y los métodos de ensayo relativos a la verificación de las características mínimas que debe cumplir un calzado de calle formal y casual, masculino y femenino, para adultos, jóvenes y niños, con capellada en cuero, y diferentes tipos de suelas y sistemas de construcción. Por medio de la Resolución 1950 de 2009, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones, aplicable a productos tanto de fabricación nacional como importada, para su importación y comercialización en Colombia

Mediante la Resolución 0933 de 2008, modificada por la Resolución 2250 del 2013 y por la Resolución 3024 del 2015, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo expide el reglamento técnico sobre etiquetado de calzado y algunos artículos de marroquinería.

2.1.4 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología para mejorar la competitividad e incentivar el mayor valor agregado.
- Superintendencia de Industria y Comercio

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 14 de 34

- Superintendencia de Sociedades
- Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior, S.A. - Fiducoldex
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
- Banco de la República
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Superintendencia de Sociedades
- Fondo Nacional de Garantías S.A.
- Banco de Desarrollo para el Crecimiento Empresarial en Colombia – Bancoldex
- ProExport

2.1.5 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

SIGLA	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	E-MAIL	PÁGINA WEB
ACICAM	Asociación Colombiana de Industriales del Calzado del Cuero y sus Manufacturas	Carrera 4A #26A - 71	Bogotá	(+57) 601 341 89 95	servicioalcliente@acicam.org	www.acicam.org
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia	Calle 73 #8 - 13, piso 7 Torre A	Bogotá	(+57) 601 326 85 00	servicioalafiliado@andi.com.co	www.andi.com.co
CONFECAMARAS	Red de Cámaras de Comercio	Av. Calle 26 #57 - 83 Torre 7, piso 15	Bogotá	(+57) 601 381 41 00	confecamaras@confecamaras.org.co	www.confecamaras.org.co
TEXTILGRUPO	TEXTILGRUPO	Calle 73 #8 - 13, piso 7 Torre A	Bogotá	(+57) 601 7257715	Corporacionn@textilgrupo.com	www.textilgrupo.com/

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA ENTIDAD.

De acuerdo con las adquisiciones anteriores realizadas por la Dirección Territorial del Magdalena, Ministerio del Trabajo

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 15 de 34

No. PROCESO	MODALIDAD	MODALIDAD DE ENTREGA	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO
SMC	MÍNIMA CUANTÍA	BONOS REDIMIBLES	\$4.687.200	8 meses
IPMC DTA 001-2022	MINIMA CUANTIA	BONOS REDIMIBLES	\$25.900.000	3 meses
IPMC DTA 001-2023	MINIMA CUANTIA	BONOS REDIMIBLES	\$28.520.000	8 meses
MC DTM 002-2024	MINIMA CUANTIA	BONOS REDIMIBLES	\$7.318.900	2 meses
MC DTM 002-2025	MINIMA CUANTIA	BONOS REDIMIBLES	\$10.720.000	7 meses

Para el año 2021 la compra de dotación se realizó a través de Acuerdo Marco de Precios CCE 967 AMP 2019 mediante las Órdenes de Compra No.79274, 79273, 79272, 79271, 73771, 737770, 73769, 73768, 65351, 65350, 65349, 65348, 58589.

A continuación, se detallan las principales características de los procesos similares que ha adelantado el Ministerio del Trabajo, lo anterior de acuerdo con la base de datos de procesos de contratación disponible en la página de datos abiertos:

No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	URL PROCESO
IPMC-DTA-001 DE 2022	Adquisición de dotaciones de vestuario y calzado de labor para los funcionarios de las Direcciones Territoriales Atlántico y Magdalena del Ministerio del Trabajo vigencia 2022.	Minima cuantia	\$ 30.726.900	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLb=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.3343987
MC-MT-DTR-001 de 2023	Adquirir las dotaciones de vestuario y calzado de labor para los funcionarios de la Dirección Territorial de Risaralda del Ministerio del Trabajo	Mínima cuantía	\$ 17.221.949	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLb=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.4458138
MC-DTQ-001 DE 2024	Adquisición de la dotación de vestuario y calzado de labor para los funcionarios que tienen derecho en la dirección territorial Quindio	Mínima cuantía	9.707.700	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLb=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.6769339
IPMC-DTA-001 DE 2024	Adquisición de dotaciones de vestuario y calzado de	Minima cuantía	31.123.654	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLb=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.6769339

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 16 de 34

No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	URL PROCESO
	labor para los funcionarios de la Dirección Territorial Atlántico vigencia 2024.			xLbI=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6739300
01 DE 2025 MC	ADQUIRIR DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO A TRAVÉS DE ORDEN DE COMPRA O BONOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE ANTIOQUIA Y LA OFICINA ESPECIAL DE URABA	Mínima cuantía	50.274.688	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbI=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7792800

3.2 PROCESOS DE OTRAS ENTIDADES

Con el fin de conocer la forma en que las Entidades estatales contratan el suministro de dotación de vestuario y calzado de labor, la Entidad revisó la información de contratación disponible en *Datos Abiertos* publicada en *SECOPI* y *SECOPI II*. Para seleccionar la muestra del SECOP, la Entidad realizó un filtro de contratos suscritos por las Entidades estatales para la adquisición de estos elementos. Tomando de referencia el código de naciones unidas 53101900 y aquellos que son de modalidad de contratación “Mínima cuantía” y que la entidad se encuentra en la ciudad de Bogotá.

ENTIDAD	OBJETO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO	PRECIO BASE	URL PROCESO
AGENCIA RENOVACIÓN DE TIERRAS - ART	Contratar el suministro de calzado y vestido de labor para los funcionarios de la agencia de renovación y el territorio ART; que tienen derecho a recibir dotación de conformidad con la normatividad vigente; a través de bonos personalizados redimibles	17/06/2024	\$7.395.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6192133&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
Rama Judicial- Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá	Suministro de tarjetas electrónicas; canjeables para dotación de vestuario y calzado de ley para los empleados de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.	12/08/2024	\$66.920.256,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6426792&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
IDARTES	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES; BAJO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	28/05/2024	\$22.089.999,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6136700&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 17 de 34

ENTIDAD	OBJETO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO	PRECIO BASE	URL PROCESO
	DEFINIDAS POR LA ENTIDAD Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE			
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - RNEC	Suministro de bonos de dotación canjeables exclusivamente para calzado y vestido de labor; para los servidores públicos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.; de conformidad con el estudio previo; la invitación pública No. 004 de 2024; y la propuesta presentada por EL ONTRATISTA; las cuales forman parte integral del presente contrato electrónico.	3/05/2024	\$106.019.863,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5999146&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Suministro de la dotación de vestuario y calzado de labor para los funcionarios que tienen derecho de la planta de personal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la vigencia 2024	16/04/2024	\$43.801.170,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5886971&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE	Contratar el suministro de calzado y vestido de labor para los funcionarios del IPSE; que tienen derecho a recibir dotación; de conformidad con la normatividad vigente; a través de bonos personalizados redimibles	10/04/2024	\$8.410.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5872742&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR; PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD	20/08/2024	\$41.813.187,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6493019&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	Adquisición y suministro de la dotación integral para los servidores (as) que tienen este derecho en el DADEP	2/09/2024	\$14.513.240,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6535138&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES UNICAMENTE POR VESTIDO Y CALZADO; CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DEL AÑO 2024; PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	10/04/2024	\$15.426.210,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5826005&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR FUNDAMENTADA EN LA LEY 70 DE	3/05/2024	\$2.292.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5976982&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 18 de 34

ENTIDAD	OBJETO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO	PRECIO BASE	URL PROCESO
	1989; A LOS SERVIDORES DE LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS; QUE LES ASISTE ESTE DERECHO			ea=True&isModal=true&asPopUpView=true
MUNICIPIO DE MARIQUITA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR; CON DESTINO A LOS EMPLEADOS DE PLANTA DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA PARA LA VIGENCIA 2024	8/10/2024	\$12.144.100,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6814063&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	REALIZAR EL SUMINISTRO DE TARJETAS CANJEABLES PARA LA DOTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD; QUE POR LEY TIENEN DERECHO	23/05/2024	\$54.283.104,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6106325&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS PERSONALIZADOS O TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES POR CONCEPTO DE DOTACIÓN; CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA; QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS PARA ACCEDER AL MENCIONADO DERECHO EN LA VIGENCIA 2024	16/04/2024	\$22.566.600,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5888081&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CALZADO Y/O VESTUARIO LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA; CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DEL AÑO 2024; A TRAVÉS DE BONOS REDIMIBLES CANJEABLES; DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	26/04/2024	\$13.900.300,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5986552&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	SGTH-1450 - ADQUIRIR A TRAVÉS DE BONOS REDIMIBLES EL SUMINISTRO DE CALZADO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE TIENEN DERECHO A DOTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	6/11/2024	\$35.735.700,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6867592&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 19 de 34

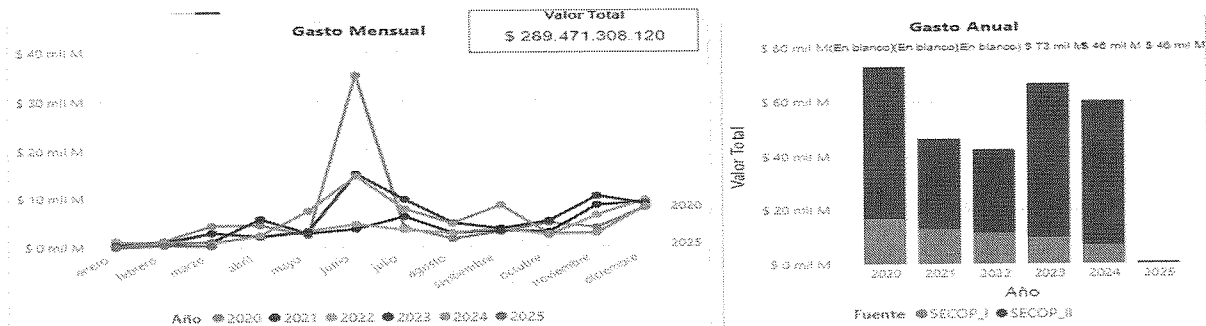
ENTIDAD	OBJETO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO	PRECIO BASE	URL PROCESO
	(DNP); DURANTE LA VIGENCIA 2024.			
UNGRD	Contratar el suministro de bonos de dotación canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la vigencia 2024	9/12/2024	\$22.858.209,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7075025&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
SUPERSOCIEDADES	Suministro de dotación para los servidores públicos de la Superintendencia de Sociedades. - Grupo No. 1: Vestuario - Hombre/Mujer.	26/04/2024	\$24.634.800,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5970712&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
PROSPERIDAD SOCIAL	Suministro de tarjetas recargables redimibles única y exclusivamente para compra de vestuario y calzado para la vigencia 2024; equivalente a la dotación para los servidores públicos del Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	23/07/2024	\$122.976.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6343288&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-ITRC	Suministro a la Agencia de bonos personalizados redimibles o tarjetas electrónicas canjeables por calzado y vestido para la dotación de los servidores a que tienen derecho según lo establecido en la ley 70 de 1988	22/04/2024	\$7.699.860,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5919673&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	SGTH-1416 - ADQUIRIR A TRAVÉS DE BONOS REDIMIBLES EL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE TIENEN DERECHO A DOTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP); DURANTE LA VIGENCIA 2024	29/08/2024	\$71.650.750,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6504845&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT-	Contratar el suministro de elementos de dotación vestuario y calzado; funcionarios de planta de la Secretaria Distrital de Hábitat en la vigencia 2024	30/05/2024	\$8.592.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6160548&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
AGENCIA RENOVACIÓN DE TIERRAS - ART	Contratar el suministro de calzado y vestido de labor para los funcionarios	17/06/2024	\$7.395.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 20 de 34

ENTIDAD	OBJETO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO	PRECIO BASE	URL PROCESO
	de la agencia de renovación y el territorio ART; que tienen derecho a recibir dotación de conformidad con la normatividad vigente; a través de bonos personalizados redimibles.			NTC.6192133&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
Rama Judicial- Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá	Suministro de tarjetas electrónicas; canjeables para dotación de vestuario y calzado de ley para los empleados de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.	12/08/2024	\$66.920.256,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6426792&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
IDARTES	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES; BAJO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	28/05/2024	\$22.089.999,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6136700&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

Por su parte en la herramienta de visualización de datos se identifica que el 5,85% de las empresas que prestan servicios relacionados con el presente estudio son MIPYMES por lo cual se considera pertinente incluir un criterio diferencial permitiendo a estas empresas acreditar la experiencia con una certificación adicional a las exigidas en los criterios técnicos habilitantes. A continuación, los gráficos que se pueden analizar en la herramienta de visualización de datos.

Utilizando el código 53101900 del Clasificador de Naciones Unidas relacionado con la descripción del objeto a contratar, se encuentra en la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los siguientes datos, desde el año 2020 a la presente vigencia 2025:



Fuente: Sistema de Abastecimiento Estratégico



MINISTERIO DEL TRABAJO

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

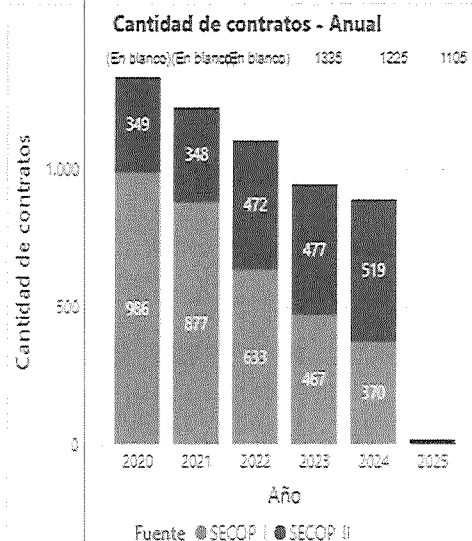
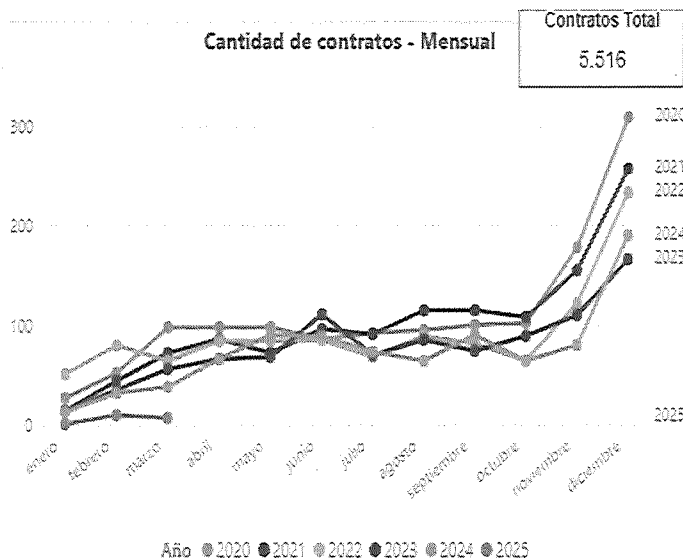
FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Código: GC-F-30

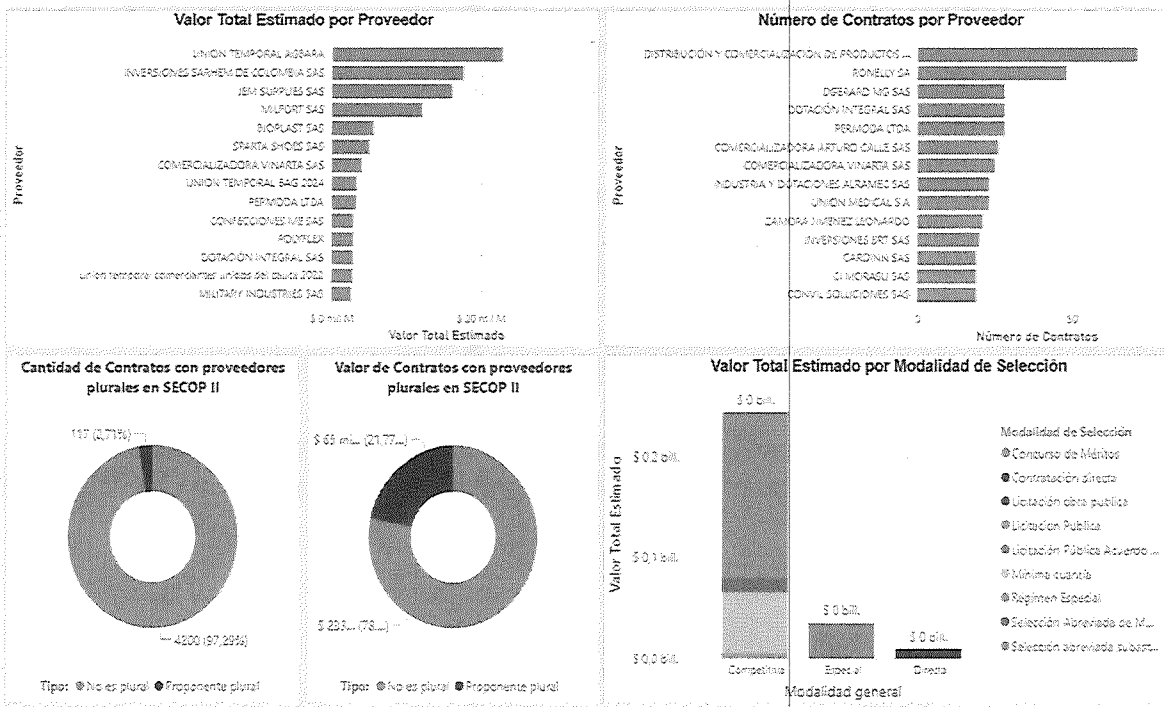
Versión: 1.0

Fecha: Junio 11 de 2024

Página 21 de 34



Fuente: Sistema de Abastecimiento Estratégico



Fuente: Sistema de Abastecimiento Estratégico

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 22 de 34

Por último es importante mencionar que el Consejo de Estado, por medio de auto del 29 de marzo de 2017, suspendió el acápite VII del Manual de la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios y determinó que no existía una concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de los Acuerdos Marco de Precios, dado que la modalidad de selección de mínima cuantía procede siempre que el valor total del Proceso de Contratación no sea mayor al 10% del valor definido para la menor cuantía según el presupuesto de la Entidad Estatal.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente).

La ANCP-CCE identificó los principales proveedores de que fabrican prendas de vestir y calzado; y al mismo tiempo los proveedores que comercializan dichos bienes en el país según la información registrada en la plataforma EMIS. Aunque las empresas pueden desarrollar diferentes actividades económicas relacionados a varios códigos CIU, Colombia Compra Eficiente tomó como referencia aquellos códigos comunes entre las empresas que desarrollan actividades de producción y/o comercialización de los bienes objeto de este Acuerdo Marco. En esta clasificación Colombia Compra Eficiente tuvo en cuenta los siguientes códigos: (i) C1410 Confección de prendas de vestir; (ii) C1521, C1522 Fabricación de Calzado; y (iii) G4642, G4643 Comercio al por mayor de Prendas de Vestir y Calzado. Es importante tener en cuenta que, los proveedores relacionados en la presente sección son los que al momento registra EMIS con información financiera actualizada del año 2023, lo cual significa una muestra representativa para tener en cuenta en el presente estudio del sector.

La ANCP-CCE, identificó las 5 principales empresas que: (i) fabrican y comercializan prendas de vestir; (ii) fabrican y comercializan calzado; y (iii) comercializan prendas de vestir y calzado (Ver Ilustración 45; Ilustración 46 y Ilustración 47):

Ilustración 45. Principales proveedores de prendas de vestir

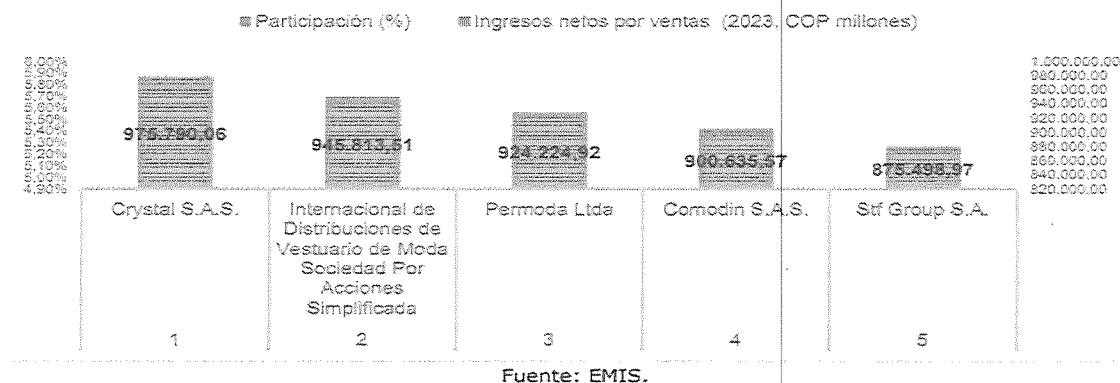


Ilustración 46. Principales proveedores de calzado

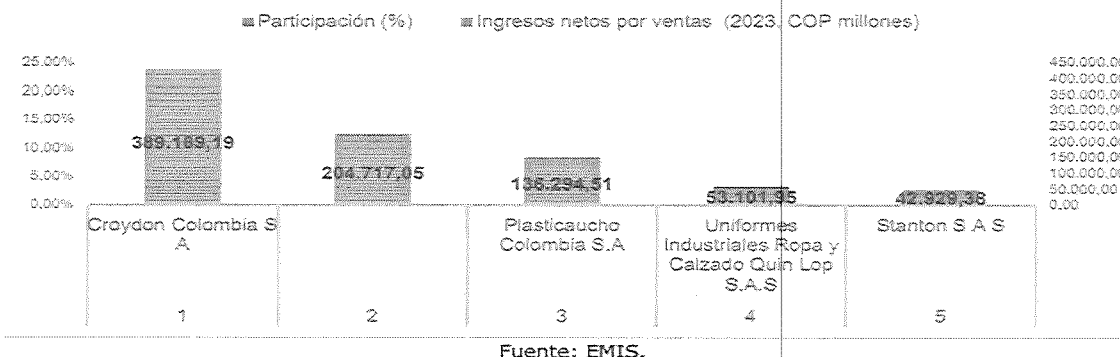
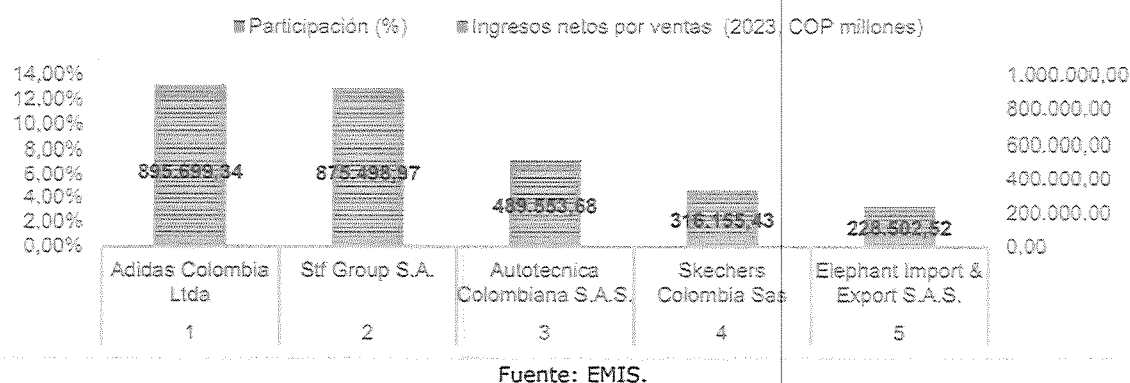


Ilustración 47. Principales comercializadores de prendas de vestir y/o calzado



De acuerdo con la información consignada en las gráficas anteriores, existen en Colombia proveedores que suministren al Estado colombiano las prendas de vestir y de calzado que requieren para satisfacer las

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 24 de 34

necesidades de las entidades, en cumplimiento de las Leyes que establecen la obligatoriedad de las entidades públicas de entregar a sus funcionarios la dotación para cumplir con sus labores.

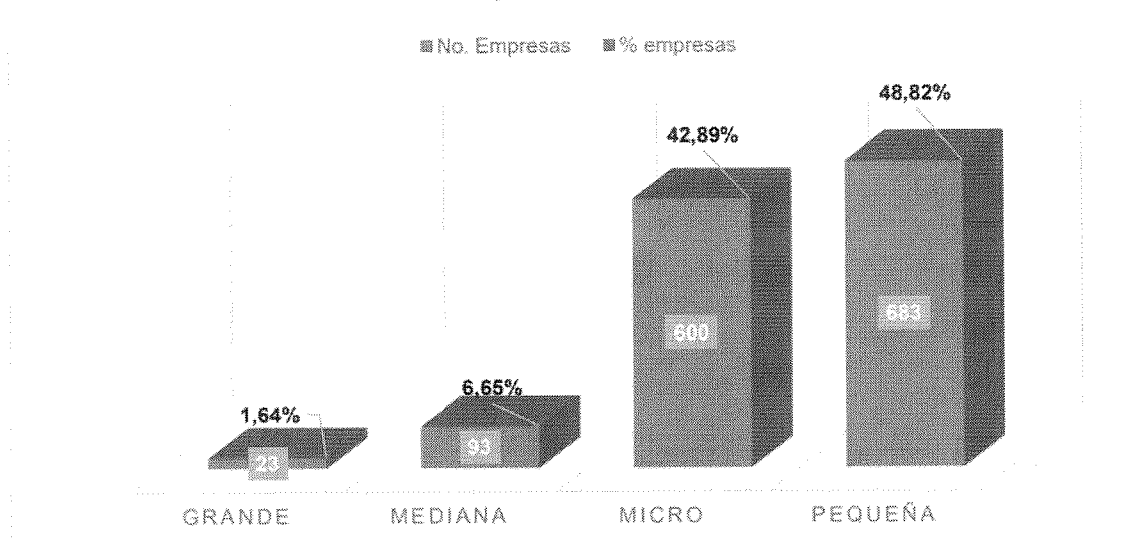
En este sentido, para el caso de las empresas que producen prendas de vestir, la ANCP-CCE encontró una muestra de 1.399 empresas según lo evidencia la Ilustración 45, revelando que estas tuvieron unos ingresos en el año 2023 por un total de \$16.620.409,62 millones de pesos. De este valor, empresas como Crystal S.A.S. y Internacional de Distribuciones de Vestuario de Moda S.A.S tuvieron una participación del 5,87% y 5,69%, respectivamente.

De igual forma, en cuanto a las empresas de calzado se refiere, la ANCP-CCE encontró una muestra de 155 empresas en EMIS, con un ingreso total por ventas de \$1.638.725,46 millones en 2023 según lo evidencia la Ilustración 46. De este valor, empresas como Cueros Velez S.A.S y NCS S.A.S. tuvieron una participación del 23,75% y 12,49%, respectivamente.

Por último, con el fin de no limitar la participación del proceso únicamente a empresas productoras, la ANCP-CCE identificó una muestra de 413 empresas que comercializan prendas de vestir y/o calzado, con un ingreso total por ventas de \$6.815.949,90 en el año 2023 según puede ser observado en la Ilustración 47. De este total, empresas como Adidas Colombia Ltda Stf Group S.A. tuvieron una participación de 13,14% y 12,84% respectivamente.

Adicionalmente, la ANCP-CCE verificó el tamaño de las empresas seleccionadas en la muestra para verificar el incentivo que debe aplicar para la participación de las MiPymes en el país, dicho cálculo fue elaborado por esta agencia de acuerdo con lo establecido en el Decreto 957 de 2019 así (Ver Ilustración 48; Ilustración 49 y Ilustración 50):

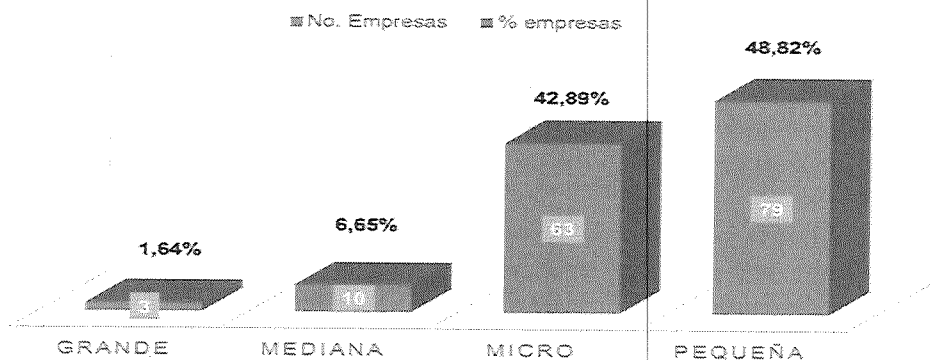
Ilustración 48. Tamaño empresarial compañías de prendas de vestir



Fuente: EMIS.

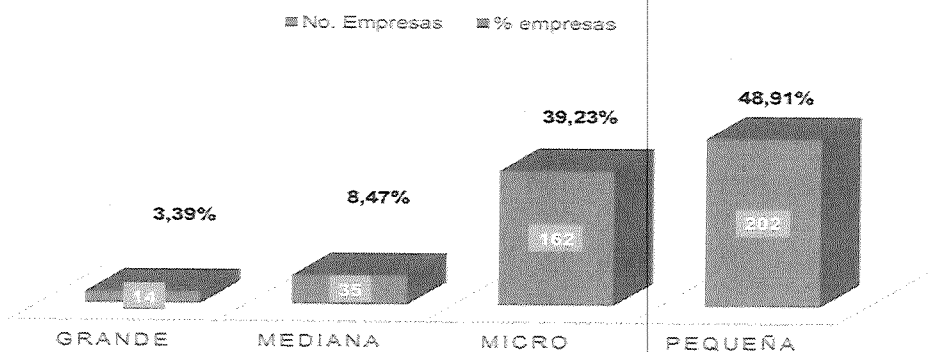
 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 25 de 34

Ilustración 49. Tamaño empresarial compañías de calzado



Fuente: EMIS.

Ilustración 50. Tamaño empresarial comercializadores de prendas de vestir y/o calzado



Fuente: EMIS.

La información de las gráficas anteriores muestra una gran concentración de empresas Mipyme en la muestra extraída de EMIS, esto aplica para todos los sectores involucrados en el presente estudio del sector. Es así, que tanto en las empresas de prendas de vestir como de calzado y las comercializadoras, más del 50% del total de empresas son pequeñas, seguido de las microempresas con porcentajes superiores al 29%.

No obstante, en cuanto a los ingresos se refiere, la mayor participación de las ventas las tiene las grandes empresas, que, si bien en cuanto a cantidad ocupan menos del 4% del total de empresas, los ingresos totales por ventas para este tipo de empresas son superiores al 50%, lo cual indica que el otro 50% es repartido entre las empresas Mipyme. Lo anterior, evidencia la gran responsabilidad que tiene el estado colombiano de crear mecanismos que aporten mayor cantidad de ventas a las Mipyme en el país.

Con los elementos de vestido y calzado de labor solicitados se busca cubrir la necesidad de la Dirección Territorial Atlántico del Ministerio del Trabajo, de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1978 de 1989, entregando la dotación de vestido y calzado de labor a los quince (15) funcionarios que cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de la dotación.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 26 de 34

Además de lo anterior y dando cumplimiento a la normatividad vigente de conformidad con lo descrito en el Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, la entidad realiza una investigación en las diferentes fuentes de información como lo son.

- Asociación Nacional de Empresario de Colombia ANDI (Cámaras Sectoriales)
- Banco de la República – BANREP
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE
- Datos Abiertos SECOP
- Ministerio de Comercio
- Superintendencia de Sociedades
- FEDESOF
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Cámaras de Comercio (Registro Único Empresarial RUES)

5.1 DECRETO 1860 DE 2021

5.1.1 CARACTERIZACIÓN MIPYMES

Asimismo, En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley MiPymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente. Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos. (BANCOLDEX, 2024).

De acuerdo con la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley MiPymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, se establece que en Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de acuerdo con los ingresos como se detalla a continuación

Cuadro clasificación: Criterios diferenciales para MiPymes – Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 27 de 34

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= \$49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.173.413.837	Hasta \$1.642.769.412	Hasta \$2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a \$1.173.413.837 y hasta \$10.208.546.005	Superior a \$1.642.769.412 y hasta \$6.571.027.849	Superior a \$2.229.451.431 y hasta \$21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a \$10.208.546.005 y hasta \$86.479.200.435	Superior a \$6.571.027.849 y hasta \$24.054.610.166	Superior a \$21.473.129.604 y hasta \$104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a \$86.479.200.435	Superior a \$24.054.610.166	Superior a \$104.600.300.908

Fuente: Bancóldex

En este sentido el Ministerio del Trabajo busca cumplir con el propósito de incentivar la participación de estas empresas y teniendo en cuenta que el presupuesto preliminar asciende a CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE \$133.574.095,00, dando la oportunidad de que las empresas estas se encuentran en oportunidad de participar se tomara como un criterio diferencial acreditar experiencia mínima con UNA (1) certificación adicional a la exigida en el estudio previo del contrato.

Emprendimientos y Empresas de mujeres dando cumplimiento a la dispuesto en el Decreto 1860 de 2021; para el caso de emprendimientos y empresas de mujeres se podrá acreditar la experiencia Mínimo con (1) CONTRATOS adicional a los exigidos dentro del presente proceso siempre y cuando ésta cumpla con todos y cada uno de los requisitos de experiencia general del proponente descritos del estudio previo del presente proceso.

Es así que se efectuó una revisión en la clasificación de información en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, y se identificó una muestra de empresas enmarcadas dentro de dichas actividades que pueden satisfacer la necesidad del actual proceso:

No.	Nombre Empresa	Correo registrado en Secop
1	3D JYJ SAS	licitaciones3d@gmail.com
2	A.W. EXPORT & IMPORT SAS	aw2021imp.exp@gmail.com
3	AA MODA CORPORATIVA	aamodacorporativa@gmail.com
4	AB SEÑALIZACION SAS	gerencia@absenalizacion.com
5	ABM COLOMBIA S.A.S.	alejandra.Moreno@abmcolombia.com
6	AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	informacion@agrobolsa.com.co

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 28 de 34

No.	Nombre Empresa	Correo registrado en Secop
7	ALEXANDER DE LOS REYES BERRIO	alexanderdelosreyes1969@gmail.com
8	ALMACEN AMC SAS	almacenamc@hotmail.com
9	ALMACEN VALHER NRO 1	valher1@une.net.co
10	ALMACENES ÉXITO S.A.	pvega@grupo-exito.com
11	ALPHA BD	alphabordados@une.net.co
12	ANDINA DE LICITACIONES S.A.S	contabilidad@povedasalgado.com
13	ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ	mistercharlys@hotmail.com
14	ANDRES FELIPE CHACON DIAZ	andresfelipechacondiaz@gmail.com
15	ANGELA MARINA ZAMBRANO RODRIGUEZ	flordeangel.ventas@gmail.com
16	ARRIBA HOLDINGS SAS	arribahsas@gmail.com
17	ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	asesoriascontractualesrya@gmail.com
18	AURA ELIZETH GUEVARA CIPAMOCHA	auris2191@hotmail.com
19	BON SANTE SAS	maria.amaya@bsante.com.co
20	BORDER SAS	bordhercolombia@gmail.com
21	BOSTONIA SAS	licitaciones@bostonia.com.co
22	C I WARRIORS COMPANY SAS	licitaciones.01@outlook.com
23	C&V DOTACIONES	cvdotaciones@hotmail.com
24	C.I. DISTRIHOGAR S.A.S.	losorio@distrihogar.com.co
25	C.I. INVERSIONES INTERNEXCO S.A.S.	contacto@internexco.com.co
26	C.I. MORASU SAS	cimorasusas@gmail.com
27	CAPITEX S.A.S.	manufacturascapitex@gmail.com
28	CARDINN S.A.S	licitacionescardinn@gmail.com
29	CASA DE MODAS CAROLINA SUAREZ SAS ZOMAC	modascarolinasuarez@gmail.com
30	CELMY LIMITADA	celmyltda@celmyltda.com
31	COLSERVICES	colserviceseyv@gmail.com
32	COLTECH S.A.S	colombiacompraeficiente2017@gmail.com
33	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	licitacionesnc2@arturocalle.com
34	COMERCIALIZADORA CDT SAS	comercializadoracdtas@gmail.com
35	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	electromero82@hotmail.com

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 29 de 34

No.	Nombre Empresa	Correo registrado en Secop
36	COMERCIALIZADORA FEMAVI S.A.S.	victorbohada@femavi.com.co
37	COMERCIALIZADORA JARVAN PYS SAI	ventas@jarvanpublicidad.com
38	COMERCIALIZADORA MICHOLIN	luisquintana2009@yahoo.com
39	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	licitacionesc@bullwinsconfecciones.com
40	COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS	comercializadoraorikua@outlook.es
41	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S.	comerciatorres@gmail.com
42	COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA POLUX S A S	licitaciones@poluxsas.com

Adicionalmente, en la siguiente tabla se ven reflejados los diez (10) proveedores con las cuantías más altas en relación con los contratos registrados en la base de datos; junto con su porcentaje de participación respecto al valor del contrato.

PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR DE LOS CONTRATOS	NÚMERO DE CONTRATOS	%	% TOTAL DE PARTICIPACIÓN
Permoda Ltda	3481543377	48	0,091	0,032
Inversiones Giratell Giraldo S.C.A.	2561462214	46	0,067	0,0235
Dotación Integral S.A.S.	1334300387	30	0,0349	0,0122
Pluxee Colombia S.A.S.	1196134523	29	0,0313	0,011
Sin Descripción	360445401	27	0,0094	0,0033
Comercializadora Arturo Calle S.A.S.	1018331030	25	0,0266	0,0093
Flor Marina Sanchez Santamaria	335230832	17	0,0088	0,0031
Inversiones BRT S.A.S.	616007378	17	0,0161	0,0057
Inversiones Sarhem de Colombia S.A.S.	26597412198	17	0,6953	0,2441
C.I. Morasu S.A.S.	750786851	16	0,0196	0,0069
TOTAL, GENERAL	\$ 38.251.654.191,00	272	100%	35,10%

5. ANALISIS PRESUPUESTAL DE LA CONTRATACIÓN

Para efectos de determinar realizar el estudio de mercado se enviaron solicitudes de cotización a las empresas relacionadas a continuación.

1. PASH SAS – PAT PRIMO
2. SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS
3. GINO PASCALLI
4. LOS VESTIDOS
5. COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE
6. SOLUCIONES INTEGRALES GIL
7. PERMODA
8. YURBATA

 MINISTERIO DEL TRABAJO GOBIERNO DE COLOMBIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 30 de 34

Una vez determinada la muestra de las empresas factibles a presentar las ofertas de cotización, se evidencio que de las 8 empresas invitadas se recibieron, dos (2) ofertas que cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por la Dirección Territorial del Magdalena - Ministerio del Trabajo:

Relación de Ítems a Cotizar

ITEM No.1 DOTACIÓN PARA DAMA

ELEMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Falda o pantalón	1	- Estilo: Falda o pantalón clásicos y/o modernos conservando una línea de bota recta. Variedad de modelos. - Calidad y confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación. Buenos remates. - Color: Variedad en colores de moda. - Talla: Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales. Variedad de tallas desde la S hasta la XXL en falda, y en pantalón desde la talla 6 hasta la 18 - Costuras: todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.
Blusa	1	- Blusa con variedad de modelos, mínimo 12 modelos diferentes. - Composición: Algodón y menor porcentaje de poliéster u otra tela de características superiores, de las que se usan para confección de este tipo de blusas de corte femenino y no presenten irregularidad y que se ajusten a clima cálido. - Diseño: Variedad en diseño de moda clásica o moderna y que se ajusten al estilo de los trajes. - Manga: Corta o larga, o $\frac{3}{4}$ - Color: Variedad en colores de moda que hagan conjunto con el vestuario (min 5 colores de tendencia). - Calidad y confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación. Buenos remates. - Talla: Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales, desde la S hasta la XXXL. - Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.
Jean	1	- Pantalón jean clásico o casual para dama, con o sin bolsillos. - Pretina clásica con pasadores, o ancha. - Cremallera: Metálica de cobre. - Botón: Metálico de tornillo con grabado de la marca

ITEM No.2 DOTACIÓN PARA CABALLERO

ELEMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION
Pantalón	1	- Estilo delantero liso con bolsillos sesgados y/o laterales. Cremallera en Nylon N° 3. El delantero en su parte interna debe ir forrado hasta la altura de la rodilla. Estilo posterior con dos pinzas a cada lado, bolsillos de ribete uno a cada lado. Pretina clásica forrada con pretina prehormada y pasadores. Bolsillos dos (2) laterales y dos (2) posteriores de doble ribete en todos los bolsillos. - Composición: Dril o algodón liviano algodón 100% materiales de moda.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 31 de 34

ELEMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION
		- Etiqueta con número de talla, composición e instrucciones de lavado. - Tallas de la 28 a la 46. - Colores y diseños de moda y tendencia.
Jean	1	- Pantalón jean clásico o casual cinco bolsillos para hombre: Dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero. - Bolsillos traseros: Tipo parche con doble pespunte. - Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero. - Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. - Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm. +/-2 - Pretina clásica con pasadores. - Cremallera: Metálica de cobre. - Botón: Metálico de tornillo con grabado de la marca - Etiqueta con número de talla, composición e instrucciones de lavado. - Tallas de la 28 a la 46. - Colores y diseños de moda y tendencia.
Camisa	1	- La camisa debe ser de manga larga, o manga corta, con botones de tamaño adecuado. El cierre de la camisa debe ser frontal, ojales bien terminados. La camisa debe llevar dos botones de repuesto ubicados en la falda de esta. - Composición: 60% poliéster y 40% algodón. Mezclas que contengan mayor cantidad de algodón que de poliéster. Solidez del color al lavado que sean firmes. Etiqueta donde aparezca la composición, la forma de lavado y la talla de acuerdo con la NTC 1806 de 2005. - Tallas S, M, L, XL y XXL.
Suéter	1	- Tipo Polo, manga corta, cuello y puño tejido, refuerzo en cuello, pespunte en hombro, manga y puño. Pechera caballero 3 botones más uno (1) de repuesto. Un bolsillo de forma rectangular ubicado en el lado frontal de la prenda al costado superior izquierdo con doble costura a nivel de bordes. Terminado exterior en doble costura. Terminado interior con costura tipo overlock y costura de seguridad donde lo amerite. Abertura lateral inferior con reata. Dobladillos en bajos. - Composición: 50% polialgodón y 50% pique. Etiqueta donde aparezca la composición, la forma de lavado y la talla de acuerdo con la NTC 1806 de 2005. - Tallas S, M, L, XL y XXL.

ITEM No.3 CALZADO DAMA

ELEMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION
Calzado para Dama	1	- El diseño del calzado debe ser clásico, casual o deportivo, surtidos y de actualidad con o sin amarre, costuras uniformes y continuas sin hilos sueltos y flojos, libres de protuberancias, pliegues, arrugas y restos de material. - Cuero de origen bovino tipo napa. - Suela en caucho vulcanizado o inyectado - Tacón en plástico, debe tener en la base una forma rectangular semi-redonda. Debe estar forrado en material sintético del mismo material de la capellada. Tamaño del tacón a escoger por la funcionaria. - Las tapas en plástico con grabado de efecto antideslizante - Forro capellada en badana natural, unido por sistema de cosido y vuelto - Tallas de la 32 a la 43 (la talla será suministrada por cada funcionario). - Los zapatos no deben presentar manchas de pegante ni peladuras.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 32 de 34

ITEM No.4 CALZADO CABALLERO

ELEMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION
Calzado para Caballero	1	- El diseño del calzado debe ser clásico, casual o deportivo, surtidos y de actualidad con o sin amarre, de amarre por medio de cordones o tipo mocasín, punta semi-redonda y capellada lisa. - Cuero de origen bovino tipo napa, calibre 16/18. - Suela en caucho vulcanizado o inyectado. - Costuras con número de puntadas por pulgada (25,4 mm) de 9 ± 1. - Forro capellada en badana natural, unido por sistema de cosido y vuelto. - Los zapatos no deben presentar manchas de pegante ni peladuras. - La puntera no debe presentar deformaciones o marcaciones y debe tener efecto ping-pong. - Tallas de la 32 a la 43 (la talla será suministrada por cada funcionario).

Relación de Cotizaciones allegadas

No. COTIZACIÓN	NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR COTIZACIÓN
1	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	\$10.487.400
2	SOLUCIONES INTEGRALES GIL	\$ 14.049.000

Análisis de precios a las propuestas allegadas al Ministerio del Trabajo

CONCEPTO	CANT	SOLUCIONES INTEGRALES GIL		PASH	
		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Dotación para Dama	18	\$342.500,0	\$6.165.000,0	\$279.800,0	\$5.036.400,0
Dotación para Caballero	6	\$338.500,0	\$2.031.000,0	\$309.800,0	\$1.858.800,0
Calzado para Dama	18	\$240.000,0	\$4.320.000,0	\$159.900,0	\$2.878.200,0
Calzado para Caballero	6	\$255.500,0	\$1.533.000,0	\$119.000,0	\$714.000,0
TOTAL			\$14.049.000,0		\$10.487.400,0

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 33 de 34

Como solo 2 empresas presentaron cotizaciones se realiza un análisis de los precios históricos de procesos de la Dirección Territorial, con el fin de determinar una tercera cotización, así

Valores Historicos del año 2023	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA			
	2023	2024	2025	2026
	9,28%	5,20%	5,10%	Valor Unit actualizado IPC
Dotación para Dama	\$255.000,0	\$278.664,0	\$293.155,0	\$308.106,0
Dotación para Caballero	\$255.000,0	\$278.664,0	\$293.155,0	\$308.106,0
Calzado para Dama	\$205.000,0	\$224.024,0	\$235.673,0	\$247.692,0
Calzado para Caballero	\$205.000,0	\$224.024,0	\$235.673,0	\$247.692,0
Valores Historicos del año 2024	2024		2025	2026
	5,20%		5,10%	Valor Unit actualizado IPC
Dotación para Dama		\$350.000,0	\$368.200,0	\$386.978,0
Dotación para Caballero		\$290.000,0	\$305.080,0	\$320.639,0
Calzado para Dama		\$255.500,0	\$268.786,0	\$282.494,0
Calzado para Caballero		\$270.000,0	\$284.040,0	\$298.526,0
Valores Historicos del año 2025			2025	2026
			5,10%	Valor Unit actualizado IPC
Dotación para Dama			\$300.000,0	\$315.300,0
Dotación para Caballero			\$300.000,0	\$315.300,0
Calzado para Dama			\$236.000,0	\$248.036,0
Calzado para Caballero			\$236.000,0	\$248.036,0

Teniendo en cuenta lo anterior y para estimar el presupuesto necesario para el proceso de compra de dotación para los funcionarios de la DT Magdalena del Ministerio del Trabajo, dos (2) cotizaciones más el promedio de los precios de los tres últimos años + IPC promediadas no superan el valor de la Mínima Cuantía establecido para la Entidad, razón por la cual se determina como presupuesto estimado para el presente proceso la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$12.914.874)**, teniendo en cuenta el siguiente cuadro.

CONCEPTO	CANT	SOLUCIONES INTEGRALES GIL		PASH		PROMEDIO HISTORICO		PROMEDIO SIMPLE	
		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	valor Unitario promedio	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Dotación para Dama	18	\$342.500,0	\$6.165.000,0	\$279.800,0	\$5.036.400,0	\$336.795,0	\$6.062.310,0	\$319.698,0	\$5.754.564,0
Dotación para Caballero	6	\$338.500,0	\$2.031.000,0	\$309.800,0	\$1.858.800,0	\$314.682,0	\$1.888.092,0	\$320.994,0	\$1.925.964,0
Calzado para Dama	18	\$240.000,0	\$4.320.000,0	\$159.900,0	\$2.878.200,0	\$259.407,0	\$4.669.326,0	\$219.769,0	\$3.955.842,0
Calzado para Caballero	6	\$255.500,0	\$1.533.000,0	\$119.000,0	\$714.000,0	\$264.751,0	\$1.588.506,0	\$213.084,0	\$1.278.504,0
TOTAL			\$14.049.000,0		\$10.487.400,0		\$14.208.234,0		\$12.914.874,0

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 34 de 34

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Una vez realizado el estudio de mercado y realizado el análisis de precios a las ofertas allegadas al Ministerio de Trabajo, se tomó como referencia el cálculo del promedio, toda vez que las ofertas presentan valores semejantes, lo cual permite tener un precio objetivo de mercado.

En este sentido para el presente proceso se estima como presupuesto oficial preliminar al presente proceso por **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ML**

PRECIO TECHO OFICIAL	\$ 12.914.874
-----------------------------	----------------------

CONCLUSION DEL ESTUDIO.

Teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado por parte de la entidad, se dispuso que el valor del presupuesto destinado para el proceso de selección del contratista para la adquisición de vestidos y calzado de labor sea la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ML**

RESPONSABLE DE AREA, DIRECTOR O, SUBDIRECTOR O JEFE DE OFICINA (según corresponda)

FIRMA:

Nombre: **BELKIS XIOMARA PINEDA RAMIREZ**

Cargo: **Directora Territorial**

Elaboró: Alejandra D